



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR VALORADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA *DIGITAL FUTURE SOCIETY*”**

**Exp.: 040/19-CO**

A las 15:00 horas del día 27 de noviembre de 2019 y en las oficinas de Red.es del Edificio Bronce, Pza. Manuel Gómez Moreno, s/n de Madrid, quedó constituida la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de “SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA *DIGITAL FUTURE SOCIETY*”.

La Mesa de Contratación se constituyó por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández.

SECRETARIO: D. Antonio Arias Pires.

VOCALES:

Jurídico: D<sup>a</sup>. Emma Abarrio Fidalgo

Económico: D. Miguel Angel Caja Felipe

Técnico: D<sup>a</sup>. Cristina Lorenzo Fernandez

Técnico: D<sup>a</sup>. Cristina Trijueque Alose

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con el acta de 15 de noviembre de 2019, se requirió a la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L. para que aportara mayor detalle y concreción sobre los proyectos referidos de manera genérica e idéntica en el documento “Referencias técnicas” presentado para acreditar la solvencia técnica y profesional requerida en el apartado 3 de las CEPCAP.

Código Seguro De Verificación	LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	27/11/2019 16:54:59
Observaciones	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	27/11/2019 15:21:33
Url De Verificación	Página		1/3
	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==</a>		





Finalizado el plazo el día 21 de noviembre de 2019 para presentar la documentación en relación con la solvencia técnica y profesional establecida en el apartado 3.2 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acordó requerir a la mercantil INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., para que en el plazo improrrogable de 3 días hábiles aclare determinados extremos sobre la documentación aportada:

- Respecto a la documentación aportada por el licitador para acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el apartado 3.2.a) se precisa que el licitador especifique qué importe en concreto de los proyectos presentados corresponde a la parte de diseño gráfico y/o servicios de publicidad (CPV requeridos) para la ejecución de proyectos de producción y maquetación editorial y la realización y producción de vídeos animados considerando que son el objeto del contrato.

En relación con los proyectos ejecutados para acreditar la solvencia técnica se recuerda al licitador que según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas el grueso de los trabajos a realizar están vinculados a producción editorial y animación audiovisual. Que asimismo, se les recuerda, que el contrato deberá ser ejecutado en los términos establecidos en los pliegos y cumplir con todos los requisitos mínimos obligatorios referidos en los mismos. (en caso de incumplimiento se aplicarán las penalizaciones establecidas al efecto en el apartado 7 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Respecto a la documentación aportada por el licitador para acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el apartado 3.2.b) se precisa que el licitador acredite de manera fehaciente que los medios personales que se compromete a adscribir para cada uno de los perfiles requeridos en el PPT cumplen con todos los requisitos de cualificación, experiencia y conocimientos establecidos al efecto en el apartado 2.2. del PPT.

Código Seguro De Verificación	LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	27/11/2019 16:54:59	
	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	27/11/2019 15:21:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==</a>			



En concreto se requieren las siguientes aclaraciones sobre la documentación aportada (CV):

- P1: Se observa que los datos que constan en el CV como experiencia profesional declarada y conocimientos no cubren los solicitados para este perfil. Se debe acreditar que el perfil aportado dispone de toda la experiencia y conocimientos requeridos.
- P2: se observa una incoherencia entre los datos que constan en el CV como experiencia profesional declarada y los del apartado "Información adicional". También se debe acreditar que el perfil aportado dispone de los conocimientos requeridos.
- P3: al igual que en el caso anterior se observa una incoherencia entre los datos que constan en el CV como experiencia profesional declarada y los del apartado "Información adicional". También se debe acreditar que el perfil aportado dispone de los conocimientos requeridos.

No se elevó a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Sin más que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

**Vº Bº EL PRESIDENTE,**

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

**EL SECRETARIO,**

Antonio Arias Pires

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	27/11/2019 16:54:59	
<b>Observaciones</b>	Antonio Arias Pires - Control de Contratación	Firmado	27/11/2019 15:21:33	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		3/3	
	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/LD1KifhbWlhWusJ4KJLprA==</a>			